

EL MERCADO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 5168

Guayaquil - Ecuador - Martes 30 de Diciembre de 1997

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN

SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA THE HOME-DEPOT

S.A. (HOMEDEPOT)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La

escritura pública de constitución simultánea de la compañía THE

HOME-DEPOTS.A.(HOMEDEPOT), se otorgó en la ciudad de

Guayaquil el 17 de noviembre de 1997, ante el Notario Vigésimo

Noveno del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor

Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán

Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0005440 el 09 Dic.

1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborombón,

con el No.206 el 17 de diciembre de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina

THE HOME-DEPOTS.A.(HOMEDEPOT), y tiene un plazo de

duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón

Samborombón, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse

a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria manda-

taria, mandante, agente, representante de personas naturales o

jurídicas, nacionales o extranjeras...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE

SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE

SUCRES, dividido en CINCUENTA acciones ordinarias y nomi-

nativas de un UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital esta suscrito

integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%,

quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La

compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es

administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación

legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización

de la Junta General para la enajenación, o gravámenes de bienes

inmuebles.

Guayaquil, 26 de diciembre de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL